

“2018.Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Toluca, México, a 3 de mayo de 2018  
212G10001/0331/2018

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Con la finalidad de dejar evidencia documental para la aclaración de los Procesos de Evaluación de Amortización Contable y al Capítulo Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se extiende el presente documento en el que se hace constar que los formatos denominados “Montos pagados por ayudas y subsidios” y “Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno” **no aplican a esta Procuraduría e Protección al Ambiente del Estado de México**, en virtud de no recibir ese tipo de recursos.

Este documento forma parte de los antecedentes que conforman los archivos que se enlistan en la plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC) correspondiente al ejercicio 2018.

Sin otro particular, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. VÍCTOR GARCÍA DE OCHOA  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO**

C.c.p. Luis Eduardo Gómez García.- Procurador de Protección al Ambiente